



## INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

## IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

14/01/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

GUTIERREZ SAAVEDRA OSCAR AUGUSTO

La Ciudad

Cordial Saludo,

El instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos.

## OBJETO

Servicios profesionales como Arquitecto de Software en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional

## CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

## GARANTIAS

Por ser un contrato de prestación de servicios profesionales, no se solicitará garantía, toda vez que los riesgos se mitigan con la continua supervisión y en el caso de presentarse incumplimiento de las obligaciones se recurrirá a la respectiva cláusula penal de apremio o penal pecuniaria.

## CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Subdirección de Abastecimiento y servicios generales

## PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 16 de enero de 2014

## COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [adizquierdo@icfes.gov.co](mailto:adizquierdo@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel. 3387338 Ext. 1116

Atentamente,

  
ADRIANA GIL GONZALEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No **34** Fecha Solicitud 02/01/2014  
 Tipo de Operación 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción NSM FASE 1 - ARQUITECTO -

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

En el ICFES, como parte del plan estratégico de Tecnología se viene desarrollando el proyecto denominado Nuevo Sistema Misional, cuyo objetivo es reemplazar los aplicativos que actualmente apoyan la aplicación de las pruebas ya que los mismos deben estar acordes a los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes que se aplican.

La fase I del proyecto en referencia se debe culminar en Julio del año 2014, razón por la cual es indispensable contratar las personas que continuarán participando para lograr la ejecución de dicho proyecto.

Para este año, se requiere contratar las personas que ejercerán los mismos roles que se contrataron durante el año 2013, con el fin de darle continuidad al proyecto. Por lo anterior, se hace necesario contratar profesionales que ejerzan el rol de Arquitectos, quienes deberán realizar las actividades que les sean asignadas de acuerdo con la metodología establecida por el ICFES.

Debido al alto conocimiento técnico en la realización de las actividades mencionadas y que no se cuenta en la planta del Instituto con el personal suficiente con los conocimientos técnicos específicos requeridos, se recomienda la contratación de profesionales idóneos que ejerza el rol referenciado.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como Arquitecto de Software en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.

**ALCANCE AL OBJETO:** El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

El perfil requerido para el rol de Arquitecto de Software del nuevo sistema misional es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.
2. Experiencia de mínimo 5 años relacionada con desarrollo de software.
3. Conocimientos en arquitectura de software.
4. Conocimientos y experiencia en la implementación de los nuevos sistemas misionales del ICFES.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA se obliga con el ICFES a:

1. Realizar el rol de Arquitecto de Software en todo lo relacionado con la Implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados, siendo así el interlocutor de los temas de arquitectura concernientes a la Dirección de Tecnología con las demás áreas del Instituto y entes externos.
2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFES.
3. Definir la arquitectura del software a desarrollar, verificar y ajustar la ya existente, o validar la propuesta de arquitectura del desarrollo.
4. Realizar los documentos con la lista y el detalle de los requerimientos arquitectónicos para cada uno de los proyectos a su cargo.
5. Asesorar al gerente de proyecto en la valoración de los riesgos arquitectónicos que pueden alterar el plan de trabajo de cada uno de los proyectos a su cargo, e indicar las medidas necesarias para la adecuada gestión de estos riesgos.
6. Elaborar en conjunto con el Gerente de Proyecto el plan de iteraciones de los proyectos a su cargo.
7. Planificar y asignar, en conjunto con el Gerente del Proyecto, las actividades requeridas a los miembros de cada uno de los equipos de trabajo que participan en el proyecto.
8. Elaborar las guías de arquitectura necesarias para que de los desarrolladores realicen las actividades requeridas.
9. Elaborar junto con el Analista de requerimientos los documentos de visión de los módulos del nuevo sistema misional que se requieran.
10. Definir especificaciones suplementarias que contienen los requerimientos generales y no funcionales que no se pueden especificar en los casos de uso específicos.
11. Revisar los procesos y requerimientos especificados y realizar las correcciones que considere pertinentes.
12. Liderar las reuniones diarias de los grupos de trabajo que participan en la ejecución del proyecto.
13. Revisar los diseños elaborados por los desarrolladores con base en los requerimientos y a la arquitectura definida.
14. Definir el esquema de integración de los flujos de casos de uso de los proyectos asignados.
15. Revisar que los requerimientos implementados cumplan con los requerimientos arquitectónicos y la Arquitectura de Solución definidos.
16. Verificar que los códigos fuente cumplan con los requerimientos, el diseño y la arquitectura, según riesgos definidos.
17. Definir impactos y tiempos de los controles de cambio solicitados durante el proyecto (en conjunto con Gerente de Proyecto y Analista Funcional).
18. Registrar los tiempos invertidos en la ejecución de las actividades asignadas.
19. Asesorar en la identificación de los aspectos organizacionales relevantes para el manejo de los equipos relacionados con los proyectos a su cargo.
20. Preparar reportes de estado de la arquitectura de los proyectos a su cargo en forma regular.
21. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de los proyectos a su cargo, al comité de dirección del proyecto.
22. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
23. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato mensualmente y al finalizar el mismo, y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
24. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
25. Firmar el acuerdo de confidencialidad definido por el ICFES.
26. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.

## REQUISICION

### IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

27. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud, pensiones y Arl.
28. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
29. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento que realiza el supervisor del contrato y con el cumplimiento de la metodología definida para la ejecución de las pruebas.
2. Riesgo de fuga de información considerada confidencial. Este riesgo se atenúa con la firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista.
3. Riesgo de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas. Este riesgo se mitiga con imposición cuando haya lugar de la cláusula penal pecuniaria y penal de apremio, las cuales deberán estar contenidas en la minuta del contrato.

### SUPERVISOR:

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones- Jaime Leonardo Bernal Pulido

### OBLIGACIONES DEL ICFCES

El ICFCES se obliga a:

1. Entregar al contratista la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software utilizada por el ICFCES.
2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.
10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

**REQUISICION**

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

OSCAR AUGUSTO GUTIERREZ SAAVEDRA es Profesional en Ingenieria de Sistemas del 2007 de la Universidad de Ibagué, tiene certificaciones en SUN CERTIFIED JAVA PROGRAMMER 5 - 2009, CERTIFICACION CISCO SYTEM IT ESSENTIALS I PC HARDWARE AND SOFTWARE - 2007, cuenta con experiencia de más de 5 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnologia JAVA: JEE5 ó JEE6 (EJB 3.x, JPA, JSF, JMS, WebServices), posee conocimientos y experiencia de más de 5 años en análisis de requerimientos, toda vez que ha laborando en las empresas: GRUPO DOT E.U., ESSECORP - Bogotá, Organización Santas Internacional, Open Card S.A., Experiencia de más de 5 años en construcción de sentencias, procedimientos almacenados PL/SQL en Oracle. Experiencia en Definición de arquitectura distribuida mediante patrones de diseño (J2EE Patterns). Experiencia en desarrollar componentes JSF y Facelets aprovechando la alta extensibilidad que ofrece esta tecnologia y Tunning para JSF 2. Conocimiento y experiencia en metodologias de desarrollo ágiles

El ingeniero OSCAR AUGUSTO GUTIÉRREZ SAAVEDRA, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Dirección de Tecnología, lo que fue corroborado mediante la realización de pruebas de selección realizadas, en las cuales el ingeniero en referencia obtuvo la mejor calificación en comparación con los demás profesionales evaluados. Dicho proceso se realizó con el apoyo de la empresa que se encarga de revisar la calidad del software que están siendo desarrollados para el Nuevo Sistema misional y los asesores externos de dirección para los temas de tecnología, razón por la cual es especialmente relevante su contratación toda vez que se requiere seguir garantizando la continuidad operativa de la implementación del nuevo sistema misional con eficiencia y competitividad.

El valor del contrato es de \$44.843.750 sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por \$45.920.000 para cubrir el iva asumido por el ICFES. En este caso el pago mensual será de \$6.406.250, teniendo en cuenta que el ingeniero posee 5 años de experiencia específica, posee los conocimientos y las habilidades técnicas requeridas para ejercer el rol de Arquitecto y en los últimos meses ha venido desempeñando este rol en el nuevo sistema misional del ICFES.

**FORMA DE PAGO**

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

Un (1) primer pago de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$6.406.250.) M/CTE. contra la entrega de la implementación de la trazabilidad del módulo de instrumentos de evaluación y Seis (6) pagos mensuales vencidos SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$6.406.250.) M/CTE., previa constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

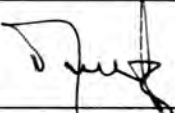

Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega del informe de ejecución del contrato por parte del contratista, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

**PLAZO DE EJECUCION**

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Julio de 2014, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	45920000	45920000					

REQUISICION

<b>RESPONSABLES</b>			
<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>		<b>APROBO</b>
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre JAIME LEONARDO BERNAL	Nombre	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma	Firma 